



///Plata, - **8 AGO. 2018**

VISTO lo establecido en la Ordenanza n° 255 que regula, en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata, las condiciones que suplen el certificado de aprobación del nivel medio de la enseñanza, para las personas mayores de veinticinco años de edad que aspiren a realizar estudios superiores y

CONSIDERANDO:

que tal como lo solicita a fs.1/2 la Secretaría de Asuntos Académicos, resulta necesario determinar, para el corriente año, el cronograma para la evaluación al que se refiere el artículo 8° de la mencionada norma;

que, asimismo y de acuerdo con lo especificado en el apartado 3 del Anexo II de la mencionada Ordenanza, corresponde aprobar los programas de las diferentes áreas que integran la prueba de evaluación;

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Fijar el período comprendido entre el 15 y el 29 de agosto de 2018, para la recepción de Solicitudes de Evaluación de los aspirantes a carreras universitarias, en los Departamentos de Alumnos de las Unidades Académicas, dejándose constancia que los mismos deberán enviar dichas solicitudes por expedientes hasta el día viernes 7 de setiembre de 2018 a la Prosecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el Cronograma de Evaluación del año 2018 que, como Anexo I, pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar, para el corriente año, la validez de los Programas aprobados por Resolución n° 3/02, correspondientes a las áreas de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales (Física, Química y Biología) y Ciencias Sociales (Historia, Geografía e Instrucción Cívica) que integrarán la prueba de evaluación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a todas las Facultades, al Colegio Nacional "Rafael Hernández" y a la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería "María Cruz y Manuel L. Inchausti"; tomen razón Secretarías de Asuntos Académicos y de Extensión Universitaria, Prosecretaría de Bienestar Universitario y Dirección General Operativa. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°

D.G.O.
BGM

1045


Dr. Arq. FERNANDO A. TALBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata


PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

2018



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

ANEXO I (Resolución N°1045 /18)

Cronograma de Evaluación Año 2018

Área de Lengua y Literatura: miércoles 19 de setiembre - 9 hs..

Área Matemática: miércoles 26 de setiembre - 9 hs..

Área Ciencias Naturales (Física, Química y Biología): miércoles 3 de octubre - 9 hs..

Área Ciencias Sociales (Historia, Geografía e Instrucción Cívica): miércoles 10 de octubre - 9 hs..

Lugares:

Colegio Nacional "Rafael Hernández"
Calle 1 y 49 - La Plata (1900).

Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería "María Cruz y Manuel L. Incháusti"
Estación Valdés (6667) - Partido 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria